



**ACUERDO DE CONVIVENCIA ESCOLAR
CICLO ESCOLAR 2024 - 2025
SECUNDARIA**

ACUERDO DE CONVIVENCIA ESCOLAR CICLO ESCOLAR 2024 - 2025 SECUNDARIA

El presente acuerdo de convivencia escolar tiene la finalidad de garantizar el desarrollo de una auténtica y valiosa comunidad de aprendizaje, en donde todos podamos desarrollar al máximo nuestro potencial. Todas las normas de este acuerdo de convivencia escolar se fundamentan en los valores y principios que vivimos en el Colegio Finlandés: integridad, respeto, responsabilidad, trabajo en equipo y disciplina reflexiva.

Este acuerdo de convivencia escolar es el instrumento en el cual nos apoyamos para alcanzar nuestros objetivos, por lo que te pedimos que lo leas cuidadosamente y lo sigas.

1. ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

1.1 Asiste puntualmente a clases, todos los días marcados en el calendario del ciclo escolar.

1.2 La puerta se abre a las 7.00 a.m. y por seguridad no podrás ingresar la entrada antes de esta hora.

1.3 La puerta se cierra a las 7:16 a.m. y ya no podrás tener acceso al colegio.

1.4 Ingresa a tu salón de clases a más tardar a las 7:15 a.m. puntualmente.

1.5 El horario de las 7:15 a las 7:30 está designado para que, con la ayuda de tu *Homeroom Teacher*, puedas organizar tu día. La primera clase comienza a las 7:30 a.m.

1.6 La salida todos los días es a las 3:00 p.m. Deberás retirarte del colegio como máximo a las 3:15 p.m. posterior a esta hora tendrás que pagar una cuota de retardo.

1.7 No debes entrar ni salir de la escuela fuera de estos horarios. Únicamente puedes salir del Colegio antes de la hora estipulada, previa solicitud escrita o por correo electrónico e identificación de tu Padre, Madre o Tutor y con el visto bueno de la Coordinación de Secundaria. Es tu responsabilidad ponerte al corriente en las clases en las que estuviste ausente.

1.8 Si vas a salir del Colegio con otra persona que no sea tu familia, trae un permiso firmado en agenda o correo electrónico por ellos autorizando la salida.

1.9 Si por alguna emergencia de último momento tus padres no pueden venir por ti, deben solicitar el permiso enviando un correo electrónico a la Coordinación de Secundaria o Dirección.

1.10 Permanece en casa si estás enfermo para evitar contagiar a tus compañeros.

1.11 Para la acreditación oficial del curso y certificación de documentos por parte de la Secretaría de Educación Pública se requiere de, al menos, el 80% de asistencia a clases.

Las inasistencias se justifican por los siguientes motivos: causas de salud, cita de visa, pasaporte, trámites oficiales, eventos deportivos o artísticos de representación estatal o nacional, de los cuales se deberá entregar por escrito: justificante médico, copia de cita o comprobante oficial del evento deportivo o artístico de manera previa o inmediata. Por motivos de salud es necesario enviar justificante médico por correo electrónico a Coordinación de Secundaria.

1.12 Asiste los días en los que se realizarán evaluaciones ya que no se podrán hacer exámenes fuera de las fechas establecidas, salvo en casos de falta justificada.

1.13 Llega a tiempo a todas tus clases, y ser muy puntual después de los recesos. Asimismo, trae todos tus materiales completos. Si llegas tarde a clase, o sin los materiales. Según los acuerdos de convivencia, de acuerdo a la frecuencia de las faltas se llevará desde un llamado de atención verbal, aviso de conducta, reporte o tiempo de trabajo en Coordinación Académica según corresponda.

ACUERDO DE CONVIVENCIA ESCOLAR CICLO ESCOLAR 2024 - 2025 SECUNDARIA

2. UNIFORME Y PRESENTACIÓN PERSONAL

Una presentación personal adecuada, permitirá mostrar los valores asimilados en el hogar, así como adquirir los hábitos que contribuirán a la formación integral y al desarrollo humano.

2.1 Porta el uniforme correspondiente al día, completo y limpio durante toda la jornada escolar.

UNIFORME DE DIARIO: Pantalón de mezclilla azul no rotos, sin adornos, no leggings, playera tipo polo y chamarra reglamentarias. Zapato cerrado o tenis de tu elección (no botas, botines, alpargatas o similares). Se permiten gorras solamente en áreas exteriores o abiertas; se sugiere utilizar gorra a partir de las 9:00 a.m.

- VESTIMENTA FORMAL PARA EVENTOS ESPECIALES
 - Hombres: Pantalón de vestir, camisa, cinturón, calcetines y calzado formal, no deportivo, ni tenis.
 - Mujeres: Pantalón de vestir (no *leggings*, ni *shorts*, bermudas), falda a la rodilla con blusa formal, o vestido formal a la rodilla (tipo ejecutivo, no de fiesta). No están permitidos los escotes, *strapless*, *croptop*, minishorts, minifaldas, calzado casual o deportivo, no tacones, no botas, no tenis.
 - En la vestimenta formal no se permiten prendas de mezclilla
- UNIFORME DE DEPORTES: Pants y playera del colegio. Tenis negros y calcetín, calceta o tin negro. El uniforme de deportes es exclusivo para el día que corresponda asistir a la clase de Educación Física.

2.2 Es necesario que todas las prendas de los estudiantes estén bordadas con el nombre completo (no iniciales) para facilitar su recuperación en caso de olvido eventual.

2.3 Si no traes tu uniforme completo recibirás un aviso preventivo que deberás traer firmado por tus padres al día siguiente. Al tercer aviso se citará a la familia para establecer acuerdos al respecto.

2.4 Preséntate aseado, con uniforme completo, limpio y en buen estado, con el calzado limpio, cumpliendo los siguientes lineamientos:

- Cabello alinado, recogido, sin tintes ni decoloraciones.
- Solamente se permiten aretes discretos en la oreja (no se permite el uso de *piercings* en ninguna otra parte del cuerpo).
- No se permite el maquillaje.
- Uñas cortas, en caso de utilizar pintura de uñas es necesario que estas sean de color *nude*, rosa bajito o francés blanco o con los colores mencionados con anterioridad.
- No están permitidos los adornos extra en el uniforme.
- Las pulseras y collares deberán ser discretos y autorizados por la Coordinación de Secundaria.

2.5 En los meses de noviembre a febrero, se autoriza el uso de chamarra preferente roja o azul sobre el uniforme completo.

2.6 Lava con frecuencia tu mochila.

2.7 Los accesorios y prendas ajenas al uniforme que se retiren a los estudiantes, en función de la buena presentación personal les serán entregadas a los alumnos: la 1ra vez al final del día, la segunda en 1 semana, la 3ra en un mes. dos días después. El Colegio no se hace responsable por prendas o accesorios que no se reclamen por las Familias a más tardar quince días posteriores a su retiro.

2.8 Para entrar al laboratorio, asiste portando una bata blanca 100% algodón, sin manchas, marcada con tu nombre visible enfrente. Ningún estudiante podrá entrar sin bata al laboratorio.

3. LIBROS, ÚTILES Y OBJETOS PERSONALES.

ACUERDO DE CONVIVENCIA ESCOLAR CICLO ESCOLAR 2024 - 2025 SECUNDARIA

3.1 Es indispensable que **todo el material** esté marcado con el nombre completo y grado del estudiante. El etiquetado lo realiza cada estudiante y como iniciativa ambiental te sugerimos no forrar con plástico los cuadernos. Cuida tus libros y material por el bien del planeta.

Durante el ciclo escolar tus maestros pueden solicitarle ciertos artículos conforme se necesiten para el desarrollo de las clases.

3.2 El uso de teléfonos celulares, *airpods o similares*, reproductores personales de música, *smartwatch*, y OTROS aparatos electrónicos en el Colegio están restringidos. En casos particulares, cuando el maestro lo solicite, podrán traerse y dejarse en resguardo en Coordinación Académica hasta la hora clase.

3.3 Está estrictamente prohibido tomar fotos o videos entre los estudiantes, con cualquier dispositivo, dentro las instalaciones del colegio sin autorización.

3.4 Tanto en el Colegio como en las salidas pedagógicas está prohibido el uso inadecuado de redes sociales, en caso del incumplimiento por parte del estudiante en un mal uso de su aparato electrónico (*Instagram, Facebook, TikTok, "X", Whatsapp, etc.*) se hará acreedor a un reporte de conducta y se le retirará el dispositivo.

3.5 En caso de emergencia, acude a la dirección para utilizar el teléfono DEL COLEGIO, nunca usar tu propio teléfono. Si eres sorprendido utilizando un celular en las instalaciones del colegio, se procederá de la siguiente manera:

- 1ra vez: será retirado y al final del día lo recoges en la Coordinación de Secundaria.
- 2da vez: será retirado una semana y al final de la misma lo recogerás en Dirección del Colegio.
- 3ra vez: será retirado por quince días y al final solamente lo podrán recoger los Padres de Familia o Tutores en Dirección del Colegio.
- 4ta vez: será retirado un mes y al final lo recogerán los Padres de Familia o Tutores en Dirección del Colegio.

** En todas las ocasiones se te entregará un aviso de suspensión de celular, al tercer aviso, se aplicará la separación temporal del día siguiente de clases.*

3.6 De manera aleatoria se realizan revisiones de mochilas y lockers por parte de la coordinación de la sección con la intención de detectar situaciones de riesgo en el Colegio.

3.7 Es necesario tener un candado en el *locker* para asegurar sus pertenencias.

4. CONVIVENCIA, ORDEN, DISCIPLINA Y ÉTICA

En el Colegio Finlandés, todos: docentes, estudiantes y colaboradores, nos tratamos con respeto y cordialidad en todo momento.

4.1 Evita el uso de apodos.

4.2 Evita el uso de palabras altisonantes y groserías, en ninguna área del colegio y durante ninguna actividad.

4.3 El acoso a compañeros no será tolerado de ninguna manera y será inmediatamente sancionado.

4.4 Si tienes novio(a) dentro del colegio, deberán conducirse con respeto y recato. No se permiten las manifestaciones de cariño entre novios tales como tomarse de las manos, abrazarse o besarse.

4.5 Acorde con los principios y fundamentos educativos de la institución, todo estudiante del Colegio deberá decir siempre la verdad ante cualquier hecho y manejar con honestidad la información que disponga frente a docentes, compañeros, familias o cualquier miembro de la Comunidad Escolar del Colegio Finlandés. La mentira, falsedad, manipulación o tergiversación de la realidad serán severamente sancionadas por las autoridades del Colegio. Los estudiantes del Colegio Finlandés se comprometen a reportar cualquier conducta o acto de agresión o acoso a la coordinación, Depto. Psicopedagógico o a sus padres para ser reportado.

ACUERDO DE CONVIVENCIA ESCOLAR CICLO ESCOLAR 2024 - 2025 SECUNDARIA

4.6 Participa en todos los eventos académicos, cívicos, deportivos, culturales, sociales y artísticos, aprobados y convocados por las autoridades del Colegio, ya que contribuyen a la formación integral que brinda el Colegio Finlandés.

4.7 Toda la Comunidad Escolar del Colegio Finlandés cuida su prestigio y buen nombre, por ello no comparte chismes, pregunta antes de suponer y siempre piensa en construir no en destruir, especialmente cuando se trata del prestigio y buen nombre de alguno de sus miembros.

4.8 Mantiene una actitud de respeto tanto dentro del Colegio como fuera de éste. Un estudiante del Colegio Finlandés siempre está profundamente orgulloso de pertenecer a él.

4.9 Se sancionarán actos cometidos fuera del colegio, si portando el uniforme, tu conducta pone en entredicho el buen nombre de la Institución.

4.10 Incluso, sin portar el uniforme, tu conducta fuera del colegio puede ser sancionada si afecta a cualquier miembro de la comunidad escolar.

4.11. No se permite el consumo de goma de mascar dentro del colegio.

4.12. El estudiante tendrá un lugar específico para sentarse dentro del salón de clases en el cual deberá permanecer durante la jornada escolar.

4.13. El estudiante podrá asistir a los sanitarios durante el horario escolar (clases y recesos), el máximo de aforo será de una persona por grado, de diferente género.

4.14. Todos los estudiantes de secundaria utilizan diariamente y de manera adecuada su agenda escolar para organizar sus tareas y trabajos de todas sus clases, además de ser un medio de comunicación entre casa- escuela.

FALTAS DE DISCIPLINA

Son faltas a la conducta y a la disciplina todos aquellos actos individuales o colectivos, realizados dentro o fuera del Colegio, que alteren el orden del mismo, dañen su prestigio, lesionen los derechos de las personas que lo constituyen, violen las disposiciones de los acuerdos de convivencia, estorben o impidan el uso de los bienes y de los servicios que el Colegio utilice o proporcione. El seguimiento de las normas establecidas favorece el orden colectivo y la adecuada convivencia. El respeto es un hábito y principio que todo ser humano plasma en su personalidad y en su desenvolvimiento dentro de su contexto familiar, laboral, escolar y social.

Para el caso de faltas de conducta, el maestro a cargo y la coordinación de secundaria determinarán la gravedad de la falta, de acuerdo al grado de afectación causado.

Amonestaciones

Verbal	<ul style="list-style-type: none"> - Llevar a la reflexión al estudiante. - Puede ir acompañado de una reflexión escrita. - Falta leve.
Carta compromiso	<ul style="list-style-type: none"> - Se usa cuando la falta requiere compromisos por escrito, redactado por el estudiante. - Se usa cuando hay varias leves o intermedias que requieran compromiso. (Va antes que el aviso de conducta)

ACUERDO DE CONVIVENCIA ESCOLAR CICLO ESCOLAR 2024 - 2025 SECUNDARIA

Aviso de conducta	<ul style="list-style-type: none"> - Describe la acción. - Firma de Familia. - Se anexa al expediente. - Varios avisos pueden llevar a una carta compromiso o reporte de conducta. - Puede ir acompañado de una reflexión verbal o escrita dependiendo del caso. - Puede ser falta leve o intermedia realizada de manera constante.
Reporte de conducta	<ul style="list-style-type: none"> - Se usa cuando la falta es grave o extraordinaria. - Se usa cuando hay faltas que se repiten constantemente sin observar mejoría en el estudiante.

- Si es una **falta leve**, recibirás una amonestación verbal y según el caso, escribirás una autorreflexión con tu compromiso para modificar tu conducta.
- En el caso de **faltas intermedias**, puede aplicarse un aviso de conducta, a consideración de la coordinación el cual deberá traer firmado el siguiente día, los avisos son acumulativos. Al tercer aviso, se aplicará una carta compromiso o reporte de disciplina.
- Las **faltas graves** se sancionan siempre con un reporte de disciplina y consecuencias acordadas entre el Departamento Psicopedagógico, Coordinación y Dirección. maestro y la coordinación.

Los reportes de disciplina se aplicarán de la siguiente manera:

- 1er. Reporte: se aplica apegados a los acuerdos de convivencia por parte del Departamento Psicopedagógico, Coordinación y Dirección. Las consecuencias de la falta serán socializadas con el estudiante motivando a la reflexión y al cambio de conducta.
- 2do. Reporte: separación temporal de uno a dos días de clase de acuerdo a la falta. Consecuencias puestas en común entre Departamento Psicopedagógico, Coordinación y Dirección, socializadas con el estudiante, que motiven a la reflexión y cambio de conducta.
- 3er. Reporte: separación de tres a cinco días de acuerdo a la falta el cual será entregado por escrito personalmente a los Padres o Tutores, Consecuencias puestas en común entre Departamento Psicopedagógico, Coordinación y Dirección, socializadas con el estudiante, que motiven a la reflexión y cambio de conducta.
- 4to. Reporte: Se considera la separación definitiva del plantel y no reinscripción del estudiante en reunión del Consejo Académico del Colegio.

Las faltas graves ameritan separación temporal de uno a cinco días, independientemente del número de reporte, y a criterio de la Coordinación y Dirección.

Todos los reportes se archivarán en tu expediente y se contabilizarán por ciclo escolar. Cuando seas separado temporalmente del colegio, deberás presentarte en la Dirección o Coordinación con el reporte firmado debidamente.

Una **falta extraordinaria** amerita la separación inmediata del colegio, aun cuando no existan reportes previos. Algunos ejemplos de faltas extraordinarias son: Introducir al colegio bebidas alcohólicas, o sustancias prohibidas por la ley, de cualquier tipo, cometer cualquier acto que ponga en riesgo la seguridad de una o más personas, hurto o robo, agresión física o verbal a maestros, compañeros o cualquier miembro de la comunidad educativa; traer cualquier arma u objeto que pueda ser usado para causar un daño, conductas sexuales inapropiadas o irrespetuosas, faltas de respeto físicas o morales de índole sexual, acoso sexual, auto-estimulación en partes genitales, etc.

5. CUESTIONES ACADÉMICAS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN.

ACUERDO DE CONVIVENCIA ESCOLAR
CICLO ESCOLAR 2024 - 2025
SECUNDARIA

5.1 Por nuestro sistema académico la evaluación es continua y no se limita solamente a la aplicación de exámenes escritos. La evaluación se divide en tres periodos trimestrales y se tomarán en cuenta todos los siguientes aspectos generales con la siguiente ponderación:

Criterios de evaluación	Porcentaje
Participación	10%
Trabajo en clase y tareas	30%
Proyecto	20%
Evaluación continua	30%
Asistencia	10%

5.2 La honestidad académica es fundamental para lograr los objetivos de aprendizaje por lo cual es muy importante que seas un estudiante íntegro que no copie en sus exámenes ni plagie sus tareas y/o trabajos.

5.3 La deshonestidad académica será considerada como una falta grave. Ser sorprendido copiando en una tarea o examen amerita una calificación de cero tanto para el estudiante que copió, como para el que prestó su tarea y/o si se deja copiar o da las respuestas al otro.

5.4 Cometer un acto de plagio en tus tareas y/o trabajos amerita un cero de calificación, recuerda citar cuando uses información de otro autor.

5.5 En caso de tener 3 o más materias reprobadas, el Colegio se reserva el derecho de aceptar su reinscripción.

6. CUIDADO DE LAS INSTALACIONES

6.1 Haz buen uso de todos los materiales, equipo y mobiliario del colegio. Cualquier daño causado, deberá ser reparado o reemplazado por el estudiante que lo causó.

6.2 Los estudiantes del Colegio Finlandés son amigables con el medio ambiente, por ello contribuyen a la separación de desechos y participan en las actividades ecológicas. Por lo que te pedimos:

- Depositar los desechos en los lugares designados para ello.
- Colaborar para recoger la basura, cuando un maestro te lo solicite.

6.3 SALÓN DE CLASES Colabora para mantenerlo siempre limpio y ordenado.

6.4 LABORATORIO DE CIENCIAS Ingresa con la bata puesta y respeta todas las indicaciones de seguridad del maestro.

6.5 SALA DE CÓMPUTO Utiliza con cuidado y prudencia las computadoras. No entres a páginas no autorizadas por el maestro, ni descargues programas o aplicaciones. No está permitido alimentos o bebidas en el salón de cómputo.

6.6 BIBLIOTECA Cuida los libros prestados y devuélvelos en el mismo estado.

6.7 ÁREAS COMUNES Colocar la basura en los botes destinados para basura y conservar todas las áreas comunes limpias y

**ACUERDO DE CONVIVENCIA ESCOLAR
CICLO ESCOLAR 2024 - 2025
SECUNDARIA**

ordenadas.

6.8 TERRAZA Cuida este espacio manteniéndolo limpio, ordenado sin maltratar el mobiliario.

7. CHROMEBOOKS Y EQUIPO ELECTRÓNICO

Utiliza tu equipo con prudencia, no entres a páginas no autorizadas por los maestros, ni descargues programas o aplicaciones no autorizadas, ya que por tener una protección por parte del colegio tu equipo puede bloquearse.

Si eres sorprendido utilizando tu chromebook de forma inadecuada, se procederá de la siguiente manera:

1ra vez: será retirada y al final del día lo recoges en la Coordinación de Secundaria.

2da vez: será retirada una semana y al final de la misma lo recogerás en Dirección del Colegio. Se mandará un aviso de conducta.

3ra vez: será retirada y se entregará a los Padres de Familia o Tutores en Dirección del Colegio. Se mandará un aviso de conducta.

Recuerda que eres responsable de tu equipo, no lo prestes y guárdalo en tu casillero cuando no vayas a estar en el salón. Todos los días carga tu chromebook en casa para poder usarla sin problema al siguiente día en el colegio.

Nota: Cualquier situación no prevista en este acuerdo será considerada entre el Departamento Psicopedagógico, Coordinación de Secundaria y Dirección del Colegio.